

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

14 JUL 2014

1019

EX. N° / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de contratar el servicio de Clipping Digital en monitoreos de diarios y revistas, radios emisoras y canales de televisión, por un periodo de 12 meses.

2. La Solicitud de Adquisiciones N° 18183, de fecha 04 de Junio de 2014, emanada de la **Dirección De Relaciones Publicas.**

3. Que mediante Decreto Ex N° 880 de fecha 20 de Junio de 2014, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-706-LE14.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-706-LE14 para la contratación del servicio de Clipping Digital en monitoreos de diarios y revistas, radios emisoras y canales de televisión, por un periodo de 12 meses.

a **LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.** Por un monto de \$ 8.299.368, más I.V.A., Según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.010.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADQ/frc/rvc.-

0105.1576